

EL RESGUARDO DE LAS HACIENDAS AZUCARERAS EN LA SUCESIÓN DEL CANARIO JUAN BAUTISTA FRANYUTTI Y OLIVEROS (1750-1810)

Abel Juárez Martínez

Real Orden a Antonio de Ulloa sobre el derrotero de la flota y precauciones que debe tomar con el tesoro en Canarias. Ilmo. Señor: en cumplimiento de las Órdenes que comunico a Usted en este correo y de lo que previene el Sr. Marqués de González de Catejón sobre el derrotero de la navegación que debe hacer, desde que desemboque el Canal de Bahamas llegare Usted a dar fondo en puertos de Las Palmas de Gran Canaria o en Santa Cruz de Tenerife, por haber sabido que hay novedad de guerra en Europa, quiere el Rey que, en este caso, pida usted cuantos auxilios necesite del Comandante General de aquellas islas y demás jueces de ellas para desembarcar y poner tierra adentro, en paraje seguro, el Tesoro de la flota proveniente de las Indias. Y que entonces me despache Usted aviso de ello a cualquiera de los puertos de España, en diferentes embarcaciones de las que encuentren más prontas y le parezcan mas a propósito para traer la noticia, con las precauciones que dará Usted por instrucción a los que las manden de echar los pliegos al mar en el caso de verse perseguidos de enemigos. Todo lo prevengo a Usted de orden de Su Majestad para su exacto cumplimiento.¹

Josef de Gálvez Virrey de La Nueva España

EL COMIENZO DE LA AVENTURA

Como se puede apreciar en el epígrafe transliterado, Canarias en el contexto de la economía colonial representó un sitio de imprescindible importancia tanto para la Monarquía española como para su gobierno virreinal instaurado en América. Era *de facto* un eslabón de la cadena marítima, Cádiz-Habana-Veracruz-Acapulco-Filipinas. De tal suerte que en las bitácoras de los Capitanes y Maestres de navíos de dicha ruta, por lo común, incluían su nombre con letras particularmente diferentes con el propósito de acentuar su plano protagónico.

La presente entrega para el *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana* es resultado de una serie de estudios previos sobre la presencia canaria en México, cuyo espacio insular desempeñó desde la perspectiva comercial-cultural un sitio estratégico de envergadura mundial. En la presente ponencia se plantea, entre otras cosas, la actuación económica y social de los mercaderes canarios en América y su decisiva participación en el proceso de constitución de una cultura mestiza americana y, por supuesto, su aportación decisiva para la constitución de los mercados regionales.

El grupo empresarial español canario de referencia, que se asentó en la región del Golfo mexicano en el umbral de siglo XVIII, procedía de las Palmas de Gran Canaria y desde las costas veracruzanas estableció diversos giros mercantiles entre América y Europa, en particular con el norte de España incluyendo San Sebastián, Bilbao, Santander, A Coruña,

Ferrol y Pontevedra entre otros sitios de arribo de mercancías importantes para transvasarlas del continente americano.

La importancia del sureste veracruzano ha quedado bien puesta en la definición del antropólogo Gonzalo Aguirre Beltrán, que opinó en su momento de manera elocuente sobre las bondades naturales de la región y entre otras cosas destaca, que aunque su etimología alude a una región pantanosa del bajo Papaloapan: “en el comedio de las aguas”, esta concepción no da lugar a suponer un estado de insalubridad general o putrefacción constante, sino más bien indica con precisión la ubicación del *Tlalocan* o paraíso terrenal indígena, debido a la feracidad de las tierras sotaventinas.²

Algunos de los grupos aludidos, que se asentaron en el sur, pronto se abocaron a la comercialización de productos nativos hacia la península, como plata, café, vainilla, cacao, tomate, patata, tabaco, ganadería, madera, henequén y, por supuesto, caña de azúcar. La anterior aseveración se basa fundamentalmente en las noticias históricas procedentes de los Archivos de Indias de Sevilla y de la Real Academia de Historia de Madrid (Fondo Benito Mata Linares). La información española ha sido cotejada cuidadosamente con noticias nacionales procedentes del archivo General de la Nación Ramos: Aduana, Bulas Reales, Real Hacienda, Consulados y tierras así como en fondos reservados de la Biblioteca Nacional y Archivo del Ayuntamiento de Tlacotalpan entre otros. En referencia a este último acervo es increíble que aún se conserve a pesar de la excesiva humedad del sitio. Todos los documentos aludidos contienen datos que nos permiten asomarnos al proceso que conllevó el arribo de las inversiones de emigrantes europeos en la costa veracruzana.

Dicha información también se ha empalmado cuidadosamente con el desglose acucioso de la *Relación Corral y de su asistente Joaquín de Aranda*, que en su oportunidad realizaron Lutz Brinckmann y Alfred H. Siemens. Este documento histórico, que envuelve una descripción etnográfica, topográfica, faunística, florística e hidrológica, incluye un detallado recuento de las producciones del sur de Veracruz.

Los autores aludidos, con su crónica, simbólicamente “nos prestan su ojos” con los cuales podemos obtener un punto de partida para apreciar las transformaciones de una tierra tropical y espacio lagunar por excelencia sobre el cual con énfasis futurista, Corral sostuvo que se podían establecer allí varias industrias y cultivos comerciales. Destacando en sus comentarios, el estado que guardaba la joya mas preciada del imperio a saber La Nueva España, en los aspectos militar, económico y social en el umbral de su hegemonía como Metrópoli. “Generalmente, esta área se ve favorablemente: abundan las siembras de subsistencia; la caña de azúcar se produce extensamente y se muele en unos 230 trapiches”.³

Para esta última actividad, el documento de referencia destaca la presencia de africanos denominados en América “*la tercera raíz*”. Estos individuos fueron extraídos de sus sitios de origen por traficantes de esclavos ingleses que en ocasiones utilizaban las terminales náuticas canarias para refaccionar sus naves con suficiente alimento e insumos mecánicos para el viaje trasatlántico. El destino de dicha mercancía se localizaba en principio en la Gran Antilla, pero una cantidad considerable era trasladada hasta las tierras calientes de México que incluía por supuesto al sureste veracruzano. Allí desempeñarían múltiples actividades entre las que destacaban la siembra, el cuidado, el corte y el transporte de la caña de azúcar de los campos al batey; otros más, fungían como operarios de los trapiches.

En “reciprocidad mercantil”, tales empresas mercantes depositaron en las bodegas portuarias del nuevo continente diferentes mercaderías europeas tanto suntuarias como de uso agrícola, de consignatarios que tenían ya ubicados a sus clientes virtuales. No está de más destacar que entre sus productos con mayor demanda se hallaba el apreciado y demandado aguardiente de Canarias, que en la práctica rivalizaba abiertamente con el alcohol manufacturado en plantaciones del sureste mexicano.

Además, las embarcaciones procedentes del archipiélago canario portaban en sus bodegas, ya fuese de manera oficial o de contrabando, herramientas propias para el desarrollo de la agricultura regional, así como telas, hierro en barra de acero, clavazón, pimienta, incienso, canela, azafrán, papel, plumas para escribir, pólvora, espadas, yunques y libros que no podían salir directamente de los puertos de Sevilla y Cádiz debido a que se encontraban marcados en el Index, lista prohibida tanto por el Rey como por los representantes pontificios.

Con el decurso de los años, mercaderes procedentes directamente de Tenerife, Lanzarote y Las Palmas de Gran Canaria realizaron su labor comercial reiniciando contactos previos, empleando para el caso características diferentes a las empleadas en la parte álgida de la colonia, al operar esencialmente en solitario durante las postrimerías del siglo XIX, aunque desde luego, jamás perdieron la perspectiva de también “*Hacer la América*” y sobre todo, de utilizar la estructura comercial establecida de antaño por sus ancestros, que comprendía la práctica del *paisanaje* basada en los lazos familiares y coterráneos, que de alguna manera “obligaban” moralmente al emigrante establecido a tender la mano al “recién llegado” tanto en el aspecto material como afectivo.

La medida favoreció la génesis de nuevas empresas aunque fuesen modestas así como el respaldo para cubrir créditos obtenidos de la Real Hacienda o de algunas Cofradías. La tradición se practicaba consuetudinariamente entre vascos y gallegos; no obstante, los canarios también la retomaron, impulsándola ampliamente con todos aquellos conocidos que procedían del Archipiélago.

Bajo estas circunstancias la presente comunicación busca, entre otras cosas, reflexionar detenidamente sobre el comportamiento de empresas y empresarios mercantiles de la época referida, procedentes de las Islas Canarias, quienes fincaron sus negocios bajo condiciones que de alguna manera fueron construyendo día a día, aunque *de facto* no perdieron de vista para nada el tráfico transoceánico que tendía un puente comercial entre la Europa Ilustrada y la Veracruz decimonónica.

Dichos mercaderes se fueron ubicando en nichos de mercado poco explorados durante el arranque del periodo colonial, de tal suerte que en el umbral del siglo de las luces, los navegantes canarios de manera visionaria planeaban en prospectiva su negocios, de cara a una nueva era, la cual obligatoriamente debía tomar ya en consideración a los mercados potenciales de Norteamérica, en donde planeaban colocar sus reservas y excedentes monetarios procedentes de Europa.

Y si bien es cierto, su labor principal se concentró en la práctica mercantil, no lo es menos que también lucharon con determinación por posicionarse en la medianía de los grupos de poder que dirigían las relaciones sociales de la región del sotavento veracruzano, que en buena medida fijaban el mercado regional e influían en la aceptación o rechazo de los artículos procedentes del viejo continente.

Una familia que tipifica los procesos de acumulación de capital referidos y cuyos comportamientos se han seguido de manera puntual es la del canarión Juan Bautista Franyutti y Oliveros, natural de Las Palmas de Gran Canaria, quien asoció sus intereses a los de la criolla María Regalado y Esquivel, oriunda de la Puebla de los Ángeles y primogénita de un mercader español también de Canarias, el cual había logrado acumular una considerable fortuna con la práctica sistemática del cultivo, beneficio y comercialización del trigo.

Dicho empresario heredó a su primogénita doña María Regalado una fortuna considerable, pero desde el punto de vista de la cultura agrícola mesoamericana la actividad de esta familia en buena medida contravenía la práctica tradicional del cultivo del maíz ya que este grano sólo lo utilizaban para autoconsumo de peones acasillados y demás gente de sus haciendas y para sus bestias mulares y aves de corral.⁴

Los Regalado y Esquivel, por contra, habían logrado constituir un verdadero emporio agrícola-mercantil en la Intendencia de La Puebla de los Ángeles, asentados en la región que abarcaba las primeras estribaciones de Tecamachalco, hasta por el rumbo de Tepeaca a la vera del camino Real Veracruz-Puebla-México.

Los Regalado edificaron una boyante industria fincada en la considerable demanda de la harina de trigo que exigía la población europea concentrada en todo el valle de México. Los Regalado y Esquivel estaban emparentados con los Condes de Regla, empresarios mineros de Pachuca y mercaderes vinculados al tráfico mercantil procedente no sólo de España sino también de China y Filipinas. De tal manera que su poder socioeconómico, contribuyó considerablemente al impulso de la cultura mediterránea-ibérica del pan; su labor resultó más accesible en tanto que sus tierras de cultivo se encontraban muy cerca del Altiplano.

Por supuesto que su actividad contrastaba drásticamente con el uso milenario que el indígena mexicano tenía del maíz, ya que él, al procesarlo de manera artesanal, obtenía la maza con la cual elaboraba *atole*, *tlascal*, *tamal* y por supuesto la singular *tortilla*. Con esta familia de empresarios harineros que formaba parte de los grupos de poder novohispanos, emparentó Juan Bautista Franyutti. La unión de intereses económicos afines de los Franyutti y Regalado logró, entre otras cosas, potenciar su poder y fortuna, así como incrementar sus propiedades territoriales adquiridas ya de tiempo, durante su gestión como Alcalde Mayor en la región de Acayucan. De esta manera, el matrimonio Franyutti-Regalado, asentado en el sureste veracruzano en la segunda mitad del siglo XVIII, constituyó un consorcio de envergadura considerable.

LOS PROPÓSITOS

A través de la documentación revisada podemos avizorar su visión empresarial internacional, la cual de alguna manera se reflejó en su capacidad para transformar y modernizar las relaciones socio-económicas que imperaban en la provincia de Veracruz. Por ejemplo, en el corredor geográfico situado desde la bahía de Coatzacoalcos hasta el estuario de Tlacotalpan, era el único hacendado que se jactaba de que para mover la maquinaria de sus tres ingenios no requería de estanques donde almacenar agua, ya que su *Maestro del Azúcar* había diseñado un avanzado sistema de canales que traían el preciado líquido directamente de la corriente del río.

Asimismo, contrató a indios burreros, todos arrieros expertos en cruzar caminos de montaña, que se daban a la tarea de conducir las mieles de sus ingenios, para trasladarlas hasta la ribera más cercana del río San Juan Michapa en donde se acomodaban en las barcazas que navegaban con rumbo a Tlacotalpan-Alvarado-Veracruz-Caribe-Canarias-Cádiz.

Este canario poseía a nombre de su esposa, sus hijos, y la servidumbre de su total confianza, cuatro de las siete haciendas ubicadas en el Cantón de Acayucan que, si bien es cierto, por unidad no eran las de mayor extensión, en conjunto si representaban más del 50% del espacio ocupado: *Cuautotolapan* o Corral Nuevo con 21 sitios de tierra equivalentes a 36,855 has; *Nopalapan* 21 sitios de tierra, 61, 525 has; *Calabozo* 7 sitios de tierra, 12, 285 has. *San Felipe*, 21 sitios de tierra, 36, 855 has. Sumadas las cantidades mencionadas, arrojaban la nada despreciable cantidad de 147, 580 has.⁵

Las tres heredades restantes alcanzaban la cifra de 112, 320, destacando de éstas la más grande hacienda del sur de Veracruz *Solcuautila* perteneciente al presbítero Prisciliano Terán. Con la referencia anterior ya podemos inferir con certeza que Juan Bautista Franyutti y Oliveros logró acumular una considerable posición económica a través de control y monopolio de la tierra.

En los territorios que se ubicaron y extendieron en todo el espacio geográfico del sur veracruzano durante las ejecutorias de la expulsión a los miembros de la Compañía de Jesús, los propietarios españoles con intereses afincados de antaño en la región conservaron sus privilegios durante el período que duró dicha iniciativa gracias a que encontraron recursos de traspaso de sus propiedades, no a su sucesión directa sino a miembros colaterales de su familia

No obstante, también se presentó el caso de heredades como san Juan Zapotal, cuyos registros catastrales la ubicaban bajo la administración de la influyente congregación de los agustinos, aquéllos que en el continente americano a su arribo tuvieron dificultades para ubicarse, en virtud de su aparente relación con Lutero; no obstante, para el periodo que se estudia, estos misioneros se hallaban bien posicionados al interior de las propiedades rurales del sureste mexicano. Por el lado de los propietarios particulares, cada uno con su administrador buscó el recurso adecuado para proteger sus tierras de los embates del estado español así como del propio Vaticano.

LA PERMANENCIA DE UN EMPORIO

Esta medida dio pie para que con el tiempo jesuitas derechosos, a su regreso del destierro, en Europa se valieran de la misma norma colonial para impedir que el estado español aprovechara sus años de ausencia como propietarios y herederos de los bienes de sus ancestros y se adueñase definitivamente de sus haciendas. Como se sabe, de acuerdo a la testamentaria del hacendado, sus bienes se incrementaron día a día y por ende sus plantaciones azucareras, cuyo producto natural era beneficiado y manufacturado en sus 11 trapiches.

Como empresario previsor, a punto de fallecer enteró a su sucesión de todo lo que dejaba registrado con el notario Llantada, para usufructo de sus familiares, a saber: oro y plata en lingotes y monedas de uso corriente, una mansión con cimentación de piedra y recubierta con madera de cedro y caoba, un horno de pan cocer, bodegas y tienda en Acayucan, cabecera de la alcaldía del mismo nombre. Por otro lado, en Paso de San Juan poseía una pulpería bien

surtida para atender la demanda de los viajeros y mercaderes que provenían del soconusco, Coatzacoalcos y Guatemala, así como varias bodegas sobre la rivera del río San Juan Michapa para albergar los cargamentos de caña de azúcar y tabaco provenientes de los diversos parajes.

Respecto a la zona de influencia de Franyutti, un geógrafo nos informa de su constitución:

Todas las sierras de San Andrés y San Martín son abundantes de agua, dimanando de ellas los varios ríos y arroyos que quedan indicados y manifiesta el mapa anexo. Hay algunas lagunas encima de las mismas sierras, siendo la más particular la de Cathemaco, pues tiene casi trece leguas de diámetro y de seis o siete brazas de agua con abundancia de pescado. Las tierras tanto las bajas como las serranías, son buenas y producen principalmente: caña de azúcar, maíz, algodón, frijol, vainilla, maderas preciosas, pita sobué y demás semillas.⁶

Mientras que el recuento de sus bienes ofrecía a los notarios un panorama del giro transcontinental con el cual el hacendado estaba vinculado, tanto con las rutas que se dirigían a Cuba, Canarias, Sevilla y Cádiz como con aquéllas provenientes del mercado asiático, en particular China, Japón y Filipinas. Asimismo, el mercader canario no despreciaba para nada los mercados regionales, por lo que en sus tendajones ofrecía al cliente local los productos oriundos del altiplano, Istmo, occidente y norte mexicano.

En sus tierras de pastoreo, perfectamente custodiadas por vaqueros, se contabilizaron varios atajos de yeguas, mulas, reses, machos cerreros, burros maestros cubridores y jóvenes, así como caballos castrados. De la región de Acayucan Franyutti ofertaba varios tipos de madera (caoba y cedro), piedras preciosas entre las que destacaban, jade y ámbar, chinguirito y panela, ixtle y pieles, entre otros artículos.

LA SUCESIÓN

Los documentos de la testamentaría Franyutti-Regalado revelan claramente que el hacendado procreó con su esposa cuatro vástagos: una mujer y tres hombres. Las normas jurídicas de aquella época con respecto a las herencias establecían con precisión que en la transmisión de bienes el propietario en principio debería contemplar a los hijos varones. Sin embargo, Franyutti no testó sus haciendas a favor de sus hijos Antonio, Felipe y Esteban. Por el contrario, éste adjudicó sus tierras ubicadas en Acayucan a su yerno Joseph Quintero, marido de su hija Aurelia Franyutti y Regalado de Quintero.⁷

Una primera hipótesis, que a la postre resultó nula, conllevaba una sospecha, ya que explicaba que la eliminación del testamento a sus tres varones, (incluyendo a Antonio el primogénito) se debía primordialmente al hecho de que su descendencia eran caballeros dedicados a la vida disipada que deambulaban en ambiente de vino, fandango y mujeres, cuya conducta presagiaba una rápida dilapidación de la fortuna que tanto esfuerzo había costado a sus padres.

Sin embargo, poco a poco los documentos fueron desvelando las razones de las acciones tomadas por él ya que, entre otros propósitos, el patriarca de la dinastía Franyutti no era para nada improvisado, habida cuenta de que sus tres hijos eran miembros de la Compañía de Jesús y, por ende, se encontraban en la mira de las autoridades eclesiásticas del arzobispado mexicano. A la distancia, y bajo una mirada ecuánime, se puede apreciar la visión futurista en

asuntos financieros y empresariales del personaje principal de esta crónica, ya que su deceso acaece en 1764, aunque la expulsión de la Compañía se realiza 3 años más tarde en 1767.

No obstante, ante los hechos no se puede dudar de que Franyutti y Oliveros prestara suficiente atención a los rumores y noticias de las gacetas procedentes de Madrid, que explicaban con lujo de detalle la expulsión de los jesuitas de Portugal y de todos sus dominios americanos en 1759. Los relatos que presagiaban un enorme cisma religioso, arribaban hasta sus haciendas a través de los arrieros, mercaderes, viajeros y saltimbanquis que procedían del puerto de La Veracruz o del altiplano mexicano.

Bajo las circunstancias referidas, ya se pueden comprender las razones que preceden el acto notarial donde nombra a Quintero su sucesor universal. En el fondo de tal decisión subyace su preocupación por que se redujese a polvo todo su capital acumulado durante 25 años de trabajo continuo. Lo que se esconde tras esta apretada determinación, de testar a favor de sus hijos jesuitas o de otra corporación eclesiástica, responde a la negativa de entregar sus bienes al Arzobispado, que en La Nueva España, como representante del Vaticano, detentaba un poder económico, religioso y político, cuyo fin no era por supuesto la “salvación de las almas indígenas” sino vigilar cuidadosamente el beneficio que pudiesen extraer de los naturales, a la par que conservaban el control absoluto de los bienes terrenales.

Una acotación al margen permite esbozar el trabajo realizado por los miembros de la Compañía de Jesús en el territorio americano en lo que corresponde a romper simbólicamente los muros de los conventos para participar con los feligreses en los diversos aspectos de su vida cotidiana y que en ocasiones nada tenían que ver con la impartición de la doctrina. Bajo esta tendencia los vemos inmiscuidos en empresas agropecuarias que implicaban el beneficio de algodón, maíz, caña de azúcar, ganadería, artesanías, y en Sudamérica lograron incluso magnificar la exportaciones de la *Hierba Mate*, producto natural utilizado por los indígenas como la panacea para aliviar todos los males del cuerpo. Cada una de sus empresas fue establecida con una visión mercantil, desde la contratación de mano de obra, planeación de cultivos y selección de semillas en razón de las demandas del mercado mundial y el establecimiento de relaciones de trabajo menos onerosas para el asalariado.

Pero a pesar de su éxito financiero en el territorio americano, los miembros de la Compañía de Jesús se hicieron famosos por su habilidad para dirimir pleitos de la sucesión de algunos prominentes propietarios, no resuelta en vida. De tal suerte que, al quedar su testamentaria inconclusa, ya fuese por muerte súbita, ausencia definitiva o carencia de herederos directos, eran obstáculos que impedían *de facto* a los familiares cercanos derechosos tomar posesión de sus heredades. De esta manera, durante décadas permanecían irresolutos, circunstancia que de algún modo afectaba la estabilidad de las comunidades, al tiempo que facilitaban las diligencias de apropiación de los bienes intestados por los cabildos eclesiásticos.

Una mirada más cuidadosa a las causas por las que dicha Compañía fue expulsada del continente, poco tiene que ver con los programas religiosos que ellos operaban en el Nuevo Mundo, ya que éstos se apoyaban en el aristotelismo y en cierta medida utilizaba la especulación metafísica tan común en otras órdenes. No obstante, la distancia que les desvinculaba de la Monarquía provenía de su concepción jurídica y de su posicionamiento antagónico en torno a la política ejercida por el Estado Español, cuyas raíces se encontraban en Suárez, filósofo oficial de la Compañía, que al reflexionar sobre el poder dice:

Renueva las teorías sobre los orígenes y las condiciones del ejercicio del poder y les da una forma sistemática: la autoridad proviene de Dios, por cierto, y, según este concepto, es sagrada, pero ella supone el consentimiento, a lo menos tácito, del pueblo sobre el cual se ejerce, que la delega en el Rey. De ello resulta que el soberano no dispone en teoría de un poder absoluto sobre sus súbditos ya que debe tener en consideración el bien común y respetar el contrato tácito suscrito con aquellos a cuyo defecto, los súbditos atienen fundada razón para ejercer el derecho de reconvención, e incluso, como último recurso, el derecho de insurrección contra el soberano que abusa de su poder y se conduce como un tirano.⁸

Las afirmaciones arriba señaladas no permiten las dudas sobre por qué el monarca Carlos III en 1767 expulsa de América a la Compañía, en 1774 ratifica la extinción mientras que el Papa Clemente XIII, por su parte, en 1773 expide un breve para extinguir a dicha corporación eclesiástica. Pues su pensamiento no sólo se constreñía al espacio eucarístico en sus parroquias conventos y colegios, sino que al decir de ambos personajes, los discípulos de Ignacio de Loyola invadían el aspecto profano de las sociedades americanas para, de alguna manera, convocar al pueblo a la rebelión incidiendo en todos los asuntos que única y exclusivamente eran competencia de Estado.⁹

Al momento de emitirse la orden de expulsión, los jesuitas estaban operando en el Viejo Continente 105 colegios y 12 Seminarios, mientras que del lado americano poseían 83 colegios y 19 seminarios. En la educación alcanzaron el éxito gracias, entre otras cosas, a que orientaron sus miradas hacia la captación de conciencias de las oligarquías municipales e involucraron a los padres de familia en actividades teatrales, recurso didáctico que de manera sutil les permitió incrementar su influencia en la sociedad de su época.¹⁰

Sin embargo, todo su poder hegemónico, conservado por décadas, se vino abajo con su extinción, seguida por la destitución de los ministros católicos simpatizantes de su movimiento, a pesar de las protestas que se desarrollaron en diversas regiones del País y el temor, por parte de las autoridades coloniales, de que ocurriese un levantamiento general fue entonces cuando se inició la inexorable diáspora hacia distintos destinos del mundo. Tras la orden de expulsión de forma inmediata, 21 misioneros fueron acomodados en las bodegas de *La Nao de China* con rumbo a Oriente. Y en abril de 1768 habrían salido vía puerto de La Veracruz 498; dos años después, durante la primavera, partieron 90 jesuitas para Gran Canaria y Sevilla en los navíos *El buen Consejo* y *La Rosa*.¹¹

A lo largo y ancho de la provincia de Veracruz, prácticamente se rastreó la presencia de los “soldados de Cristo”, que probablemente se habían ocultado con su parentela. A las acciones de inspección de los agentes del Virrey y del Arzobispado no escapó el área de la antigua Alcaldía Mayor de Acayúcan, bastión socioeconómico y espiritual de Antonio, Felipe y Esteban Franyutti Regalado. Por supuesto, no para constatar su negativa a la partida, pues sus nombres aparecían situados en la lista del Patrón del navío la *Rosa*. Más bien, lo que las autoridades pretendían, se relacionaba con el impacto socio religioso y político que en su momento pudiese haber logrado su “mensaje evangelizador” y si sus seguidores en la región estaban reproduciendo su obra sediciosa. Si esto último fue constatado no lo sabemos, ya que la documentación revisada no revela información sobre el tema más allá de 1780. No obstante, nuestras pesquisas continuaron hacia adelante en los expedientes correspondientes al *Grupo Documental Tierras*, que abarca el periodo comprendido entre el 11 de mayo de 1807 y el 22 de febrero de 1811.

Dicha documentación, bajo el Alcaldías Mayores, entre otros elementos señala lo siguiente:

El Presbítero Don Antonio Franyutti y regalado a la par de sus coherederos y hermanos los también Presbíteros Don Felipe y Don Esteban. Siguen autos de adjudicación de la Hacienda de Cuautotolapan (36,855 hectáreas) perteneciente a la jurisdicción de Acayucan, herencia de su difunto padre el Sargento Mayor Don Juan Bautista Franyutti. Ya que la mencionada hacienda se había adjudicado a Don Joseph Quintero marido de Doña Aurelia Franyutti quedando nula dicha adjudicación por decisión del Arzobispado de México.¹²

La sucinta información arriba señalada la entregó Antonio Franyutti al Director General de alcabalas para que se declararan libres de pago los frutos de la hacienda mencionada, por ser producto de bienes patrimoniales y para que ellos como religiosos estuvieran exentos de tributaciones. Asimismo, se introducen al expediente de los querellantes los informes de la Contraloría General de Alcabalas de fecha 9 y 23 de noviembre de 1808, y la circular nº 2 sobre juicio de Alcabalas. Don Francisco Manau y Torquemada, Albacea de los Franyutti Regalado, solicita que le sean entregados todos los autos correspondientes para establecer defensa legal ante el agravio padecido por sus representados al privarlos de sus terrenos, a los que: “A *todas luces* tenían derecho”.¹³

Una primera observación que emerge de la lectura de este documento alude a la estrategia utilizada por el padre de los Presbíteros, ya que a pesar de lo bien planeada y ejecutada, ésta le funcionó únicamente hasta los años postreros del siglo XVIII. Pues todavía en marzo del 94 se registró la noticia en el Puerto de la Veracruz sobre el embarco de partidas de azúcar procedentes del sureste veracruzano con rumbo a la Península, que correspondían a contratas antiguas establecidas entre las firmas de Antonio Yermo y Juan Bautista Franyutti.¹⁴

Pero con el decurso de los años, la “justicia” virreinal se instauró en Cuautotolapan para arrancar de las manos de Joseph Quintero tanto la propiedad como el usufructo de la misma. De tal suerte, que tuvieron que transcurrir casi cuarenta años hasta que los vientos de cambio gaditano llegaron a La Nueva España y fueron propicios para el nuevo arribo de jesuitas a otros territorios de América, y para que de esa manera nuestros personajes encontrasen la coyuntura idónea para reclamar formalmente sus pertenencias.

Si bien es cierto que el reestablecimiento de la Compañía aconteció en Europa en 1814 y hasta 1816 fue readmitida en nuestro país,¹⁵ no lo es menos que en México las circunstancias políticas y sociales se tornaron mas amigables para los Jesuitas a partir de 1810, a medida que cobraba fuerza la revolución de independencia en la que llevaban el rol protagónico dos clérigos: Miguel Hidalgo y Costilla y José María Morelos y Pavón, por cierto educados en colegios de la misma compañía.

Las gestiones de los Franyutti Regalado sí alcanzaron el éxito anhelado, afirmación que se desprende de un estudio de largo alcance que nos sitúa en 1869, año en el que se desarrolla el pleito por la posesión de Cuautotolapan o Corral Nuevo entre la junta directiva de la sociedad El Pueblo, representada en la persona de Bartolomé Mercader contra Ruperta Franyutti de Navarrete. En los alegatos de dicha sociedad se argumentaba que la hacienda era propiedad del poblado de Acayucan; sin embargo, los representantes no pudieron comprobar con documentos fidedignos tales afirmaciones, por tal motivo, el Ayuntamiento de Acayucan cumpliendo órdenes expresas del Gobernador resolvió el caso de la manera siguiente:

1. Que en todo lo escrito, en las doscientas veintitrés fojas sometidas á examen y calificación, no hay un solo concepto, por el cual se indique siquiera, que Acayúcan tenga derecho, ni haya estad en posesión, de todo ni parte de los terrenos que se han conocido siempre de don Juan B. Navarrete como representante legítimo de Doña Ruperta Franyutti de Navarrete (nieta del finado Juan Bautista Franyutti y Oliveros), su legítima esposa y verdadera dueña.
2. Que los terrenos de la hacienda de Cuautotolapan, y que abrazan hoy, por nueva denominación de “Corral Nuevo”, se extienden hasta los puntos y términos, que se marcan en el deslinde que se ha mencionado de 1783.
3. Que los rumbos de Malota, Jalapa, Aguafría, Tecuanapa y Michapara, forman parte integral de los terrenos ya dichos.
4. Que en consecuencia han sido y son, con derecho robusto de dominio y propiedad legítima, dueños de los terrenos expresados, Doña Ruperta Franyutti y Don Juan B. Navarrete.¹⁶

COLOFÓN

Las visicitudes expuestas en la presente investigación demuestran, entre otras cosas, el posicionamiento económico y social que logró el empresario canario Juan Bautista Franyutti y Oliveros, y cómo a pesar de que sus hijos, al pertenecer a la compañía de Jesús, estaban involucrados de alguna manera en los cambios políticos que se gestaron en el umbral del siglo de las luces, sus estrategias de resguardo de su propiedad tuvieron éxito en tanto que las secuelas de su imperio se extendieron durante todo el siglo XIX, como quedó constatado en la documentación presentada.

Lo anterior también es una muestra de la participación que tuvo en su momento la cultura canaria en la conformación de nuevas redes mercantiles hacia Norteamérica y Europa y, sobre todo, en la construcción lenta pero consistente de los mercados regionales mexicanos.

NOTAS

- ¹ Josef de Gálvez. AGI. 24 de septiembre, 1777, Sevilla, L. 2987.
- ² Aguirre, Beltrán, 1992, p. 187.
- ³ Brinckmann y Siemens, 1976, p. 286.
- ⁴ AGN. 1754, Vol. 974, Exp. 13, ,p. 666.
- ⁵ AGN., Tierras, 1767-1786, Vol., 955, Exp. 10, p. 294.
- ⁶ Brinckmann y Siemens, 1976, p. 301.
- ⁷ AGN. 1802, Reales Cédulas, Vol. 185, Exp. 103, p. 1.
- ⁸ Pérez, Joseph, Madrid, Ediciones de cultura Hispánica, 1988, p. 275.
- ⁹ Torales Pacheco, Cristina, IMCE., Universidad Iberoamericana, 1982.
- ¹⁰ A.R.S., Gracia y Justicia legajo 667, Doc., 58, Madrid, abril 1767.
- ¹¹ Torales Pacheco, Cristina, IMCE., Universidad Iberoamericana, 1982.
- ¹² AGN., vol. 2906 Exp. 9 fojas 222-326.
- ¹³ AGN., Vol. 2906 Exp. 9 fojas 222-326.
- ¹⁴ Archivo Real de Simancas, Gracia y Justicia, legajo 710, Madrid, 1794.
- ¹⁵ Stapples, Anne, *La iglesia en la primera República Federal, México*, 1824-1835, Méx.
SEP Setentas, 237, 1976, p. 138
- ¹⁶ Villegas, Manuel, *Breve análisis de la propiedad agraria en el Cantón de Acayucan*, Orizaba, agosto 24, 1885, pp. 23-24.